

DE LA INCERTIDUMBRE A LA INSEGURIDAD
EN LA COMPETENCIA POLÍTICA.
CORRUPCIÓN, ACCIÓN PENAL Y VIOLENCIA
POLÍTICA COMO FACTORES DISRUPTIVOS
EN AMÉRICA LATINA.
UNA REFLEXIÓN PRELIMINAR

Claudia ZILLA

SUMARIO: I. *Corrupción y acción penal.* II. *Violencia política.* III. *Conclusión tentativa.*

En democracias con Estado de derecho, los procesos políticos son —por definición— inciertos, esto es: abiertos en torno a sus resultados. Establecidas están, es decir, fijas y conocidas son, por el contrario, las reglas de la competencia política. La política como “el arte de lo posible” es una muy citada frase que ha sido atribuida a diversos autores y ha recibido variadas interpretaciones. Aquí cabe concebir lo posible como lo factible e incierto dentro del marco jurídico-institucional. En torno de este marco jurídico-institucional, de su interpretación y aplicación, existe en todo sistema político a su vez un grado (variable según el caso) de consenso. Entonces, en contextos democráticos bajo el imperio de la ley, la política combina la previsibilidad en las reglas (*polity*) con la incertidumbre en los contenidos (*policy*) de los procesos políticos (*politics*). En este sentido, el hábitat natural de la política es la contingencia, ubicada entre lo necesario y lo imposible; donde no hay alternativa no hay política.

De aquí se desprende que los cambios políticos pueden provenir de y a su vez afectar tres esferas distintas, imaginables como círculos concéntricos. Partiendo del interior y desplazándonos centrífugamente se trataría de: *a)* modificaciones de los contenidos y las dinámicas dentro de los consensos reinantes, *b)* alteraciones de los consensos, y *c)* reformas del marco jurídico-institucional. Adicionalmente deberían contemplarse interacciones entre

los cambios ocurridos en cada una de estas áreas. Evidentemente, cuantos más frecuentes y profundos sean los cambios que se produzcan en los tres ámbitos, más dinámicos serán los procesos políticos y menos pronosticables sus resultados. Entonces, si bien la política siempre es contingente, los sistemas políticos se diferencian según el grado de incertidumbre que ostenten sus procesos políticos.

Salvando pocas excepciones nacionales, América Latina post-redemocratización puede ser caracterizada como una región de alta imprevisibilidad (no sólo) política. Los vaivenes en las políticas públicas (*policy*) no responden exclusivamente a cambios de poder o de época sino también —y en alto grado— a cambios personales dentro de los partidos, la creación de nuevos partidos y la formación de nuevas coaliciones. Además, los consensos acerca de la interpretación y aplicación de las reglas prefijadas son relativamente bajos, la acrobacia y la permisividad jurídico-interpretativas están a la orden del día. Y, finalmente, en algunos países las reformas institucionales (*polity*) son muy frecuentes llevando a fases muy breves de acomodación a las nuevas reglas antes de que se inicie, poco después, el siguiente proyecto de reforma.

A estos típicos elementos intensificadores de la incertidumbre y, por ende, generadores de imprevisibilidad en América Latina se suman dos factores que yo catalogo como disruptivos y sobre los que quisiera reflexionar en estas líneas de forma más preliminar que sistemática: la corrupción y su correspondiente procesamiento penal, por un lado, y la violencia política, por el otro. Ambos factores elevan la incertidumbre típica de la competencia política en contextos pluralistas a un nivel de inseguridad nocivo para la democracia. A efectos ilustrativos me referiré a ellos sirviéndome de casos prominentes.

I. CORRUPCIÓN Y ACCIÓN PENAL

En América Latina, la corrupción, esto es, el abuso de un cargo público (por ejemplo, abuso de poder, malversación de fondos públicos) para beneficio privado-personal, es un fenómeno endémico de larga data. Éste involucra a la política, a la economía y a la sociedad en su conjunto y afecta a los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y a los tres niveles (nacional, regional y local) del Estado. En los últimos años, los escándalos de corrupción se han convertido en omnipresentes en el debate público de América Latina. Sobre ellos se informa diariamente y a detalle en los medios de comunicación nacionales e internacionales; así, por ejemplo, en torno al “Lava Jato” en Brasil

DE LA INCERTIDUMBRE A LA INSEGURIDAD EN LA COMPETENCIA POLÍTICA... 133

(y sus ramificaciones regionales a través de la empresa Odebrecht) y a los “Cuadernos” en Argentina. A esta divulgación a través de los medios se suma el procesamiento penal por parte del Poder Judicial.

Si bien este fenómeno no es nuevo, hoy en día, más de una veintena de ex presidentes y ex vicepresidentes de la región se encuentran involucrados en procesos penales por corrupción, en estado de fuga, prisión o investigación. Este es el caso en Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Perú. Y afectaría seguramente también a miembros del chavismo y del madurismo en Venezuela si no se tratase aquí de una autocracia con una justicia absolutamente alineada al Poder Ejecutivo. Por ende, en este país es primordialmente la oposición blanco de persecución política y judicial.

Especial prominencia alcanzó el caso de Luiz Inácio Lula da Silva en el contexto de las elecciones generales de octubre de 2018 en Brasil. Durante el primer período de la campaña electoral, Lula fue el candidato presidencial del Partido dos Trabalhadores (PT) logrando ubicarse al frente de las preferencias del electorado en las encuestas. Acusado de corrupción en el contexto del “Lava Jato” y habiendo perdido la apelación, la justicia lo deshabilitó para la competencia electoral en concordancia con las leyes vigentes que prohíben la candidatura de quienes cuenten con sentencia desfavorable en segunda instancia. Fernando Haddad, designado por el PT como candidato a la presidencia en reemplazo, no logró capitalizar todo el apoyo con el que contaba originalmente Lula. Haddad quedó desplazado a un segundo puesto, perdiendo finalmente el ballotage contra Jair Bolsonaro, el candidato del Partido Social Liberal (PSL), quien asumiera finalmente en enero de 2019 como presidente del Brasil.

Existe un amplio debate político y jurídico en torno a la pregunta si el juicio contra Lula cumplió con los requisitos del debido proceso. El hecho de que Sergio Moro, juez motor del procesamiento penal de los involucrados en el “Lava Jato”, haya sido designado por Bolsonaro como Ministro de Justicia como así también las revelaciones posteriores sobre una posible comunicación y coordinación entre el juez Moro y los fiscales de la causa Lula alimentan la hipótesis de una táctica política detrás del proceso penal contra el candidato número uno en los estudios de opinión. Independientemente de si Lula ciertamente estuvo involucrado en actos de corrupción o si, por el contrario, el juicio en su contra estuvo viciado (o las dos cosas), el hecho de que el candidato presidencial aparentemente preferido por las mayorías se encontrara convicto es un grave problema para la democracia brasileña, y para la legitimidad democrática del candidato triunfante convertido en presidente.

En lo concerniente a las ramificaciones regionales del “Lava Jato”, específicamente en torno a las actividades de la empresa brasileña Odebrecht, acusada de actos de corrupción que involucran a presidentes de América Latina, vale evocar el caso peruano. El presidente Pablo Pedro Kuczynski (2016-2018) de Peruanos por el Cambio (PPK) se vio desafiado por un proceso de destitución en el Congreso, en el que Fuerza Popular (FP), es decir, el partido de quien había sido su contrincante en el ballotage de la elección presidencial, Keiko Fujimori, contaba con mayoría absoluta. La iniciativa de *impeachment* estaba fundamentada en acusaciones de corrupción vinculadas al caso Odebrecht. En diciembre de 2017, pocos días después de que una votación parlamentaria no alcanzara la mayoría de dos tercios necesaria para destituirlo, el presidente Kuczynski indultó al ex jefe de Estado y padre de Keiko, Alberto Fujimori, quien había sido condenado a décadas de prisión por corrupción y violaciones de derechos humanos durante su gobierno (1990-2000). Esta decisión de Kuczynski como jefe de Estado fue ampliamente interpretada como una concesión a la oposición basada en un acuerdo (indulto a cambio de no destitución) provocando graves críticas públicas, protestas en Lima y la dimisión de tres ministros.

Poco antes de que una segunda iniciativa parlamentaria de destitución del presidente en marzo de 2018 pasara a votación, se conoció el video privado del hijo de Alberto Fujimori, Kenji, que intentaba sobornar a miembros de su propio partido, el FP. A cambio del voto en contra de la destitución de Kuczynski, en estos videos se prometía el acceso a contratos públicos ofrecidos por el presidente de la Nación. Por lo tanto, un segundo acuerdo entre el presidente y el mayor partido de la oposición que encubría la corrupción y estaba basado en la corrupción (compra de votos parlamentarios), parecía estar en marcha. Tras estas revelaciones, Kuczynski abdicó a la presidencia del Perú al día siguiente. También Kenji Fujimori y otros dos diputados del FP tuvieron que renunciar a su mandato parlamentario y Keiko Fujimori se encuentra en prisión preventiva acusada de utilizar fondos ilegales de Odebrecht para financiar su campaña presidencial de 2011. Finalmente asumió el vicepresidente de Kuczynski, Martín Vizcarra, como jefe de Estado y de gobierno del Perú.

Las prácticas de corrupción, basadas en favoritismos particularistas e interesados que distorsionan la competencia política y la alocación de recursos públicos, contradicen el principio democrático de igualdad y la orientación normativa de la política hacia el bien común. Por lo tanto, su conocimiento y castigo son dignos de ser promovidos. Asimismo, la descripción arriba ofrecida de dos episodios políticos recientes intenta poner

en evidencia cómo la corrupción, su revelación y enjuiciamiento alteran la competencia política. Si bien la corrupción es una condición necesaria para que este tipo de “movimientos políticos” ocurra, ella no es suficiente. Debe existir además una opinión pública crítica frente a la corrupción para que su revelación aumente el costo político. Y éste es aún mayor y la alteración de la competencia política es aún más profunda cuando a la crítica pública se suma el accionar del Poder Judicial investigando, procesando y sancionando a las personas involucradas.

Ahora bien, ¿estamos en América Latina realmente frente a una fase de especial expansión de la corrupción? Difícil comprobarlo a ciencia cierta. Medir adecuadamente este fenómeno, su evolución empírica más allá de los cambios en la percepción subjetiva de su existencia, de su problematización en los medios, es prácticamente imposible. Esto radica en la naturaleza misma del fenómeno: como acto ilegal o criminal, la corrupción tiene lugar de forma encubierta. Además, en un primer orden, faltan las víctimas interesadas en su esclarecimiento. Las partes participantes de un acto de corrupción son todas victimarias; entre los agentes involucrados de uno y otro lado reinan más bien la complicidad y el mutuo beneficio a costa de terceros, entre ellos, el Estado. En este sentido, un aumento de los casos de corrupción conocidos puede deberse a dos razones distintas mutuamente no excluyentes: a un aumento de la corrupción empírica, así como a un reforzamiento de aspectos relacionados con la transparencia, es decir, de la sensibilidad frente a, de la información sobre y el procesamiento penal de la corrupción.

Por lo pronto, sí es posible constatar una creciente problematización global del fenómeno de la corrupción intensificada a partir de los años noventa. Para esa época, organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros, empezaron a incorporar el tema a su agenda de trabajo. La corrupción alcanzó entonces el estatus de un factor negativo relevante a ser considerado en los análisis sobre el desarrollo. Se convirtió en un problema a prevenir y combatir en el marco de las estrategias de ayuda al desarrollo. Esta tendencia se vio reforzada por la fundación de Transparencia Internacional en 1993, una organización no gubernamental (ONG) dedicada al combate de la corrupción. Tres años más tarde, en marzo de 1996, se alcanzó además el primer tratado internacional sobre esta temática, acordado por los miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Convención Interamericana contra la Corrupción, la cual entró en vigor un año después. A este importante paso siguió la “Convención sobre la lucha contra el soborno de funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales interna-

cionales” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) de 1997, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2003. Estas y otras similares iniciativas internacionales en el área contribuyeron a llevar luz al opaco tema de la corrupción, problematizándolo e incentivando su debate también en los niveles regional y nacional.

Esta tendencia contribuyó a la búsqueda de esclarecimiento y castigo de prácticas corruptas, los que, desde una perspectiva normativa de justicia y democracia, representan un fin deseable. Sin embargo, el combate a la corrupción pone a su vez en marcha una dinámica con efectos ambivalentes sobre la competencia política. Probablemente éstos sean aún más problemáticos cuanto más endémico sea el fenómeno de la corrupción y más reticentes se muestren los partidos políticos a renovarse internamente y separarse de personas y prácticas corruptas.

Primero, el procesamiento judicial por casos de corrupción aumenta la visibilidad del fenómeno. Los ciudadanos son cada vez más sensibles y críticos frente al problema. Cuando la denuncia y el conocimiento de casos de corrupción aumentan, se agrava el descrédito de la política, de las políticas y los políticos en la opinión pública – independientemente de cómo se desenvuelva la magnitud empírica de la corrupción. Estas circunstancias socavan la legitimidad de la democracia.

Segundo, cuando se intensifica la condena pública y judicial sobre casos de corrupción, aumenta a su vez el incentivo para perpetuarse en cargos y mandatos que garanticen una cierta protección ante posibles procesamientos. En América Latina, al perderse el poder se gana una doble vulnerabilidad: por un lado, el nuevo oficialismo en el Poder Ejecutivo puede ejercer presión sobre el Poder Judicial a fin de activarlo contra los miembros de la oposición; por el otro, los políticos que pierden sus mandatos y cargos pierden al mismo tiempo la inmunidad que ellos otorgan y quedan, por ende, más expuestos a la acción penal. Adicionalmente y a raíz de la existente corrupción masiva, el abandono del poder implica la pérdida del acceso privilegiado a recursos del Estado de los que suele sacar provecho personal.

A este riesgo que con frecuencia implica en América Latina pasar del oficialismo a la oposición hizo referencia Diosdado Cabello —ex militar, presidente del gobernante Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) desde 2011 y de la Asamblea Nacional Constituyente desde 2018— en su programa de televisión “Con el mazo dando” del 10 de julio de 2019. En esa ocasión comentó el encuentro entre representantes del gobierno y la

oposición de Venezuela en Barbados en el marco de las conversaciones entre las partes en conflicto auspiciadas por Noruega. Ante la posibilidad de que se continuara con un proceso de negociación conducente a elecciones presidenciales competitivas, alertó sobre la probabilidad de que un triunfo de la oposición habilitara la acción penal contra miembros del oficialismo actual como ocurriera en otros países de la región: “Mas nunca volverán, mas nunca pueden volver a gobernar este país, si no pregúntenle a Lula allá en Brasil o pregunten en Argentina o pregunten por allá en Ecuador, pregunten...”.

Tercero, las denuncias, investigaciones y confesiones en el marco del procesamiento penal contra casos de corrupción se utilizan a menudo como medio de presión política, por ejemplo, en la cooperación con la fiscalía. Esto da lugar a dinámicas problemáticas en la competencia inter e intrapartidaria, así como entre el Poder Ejecutivo y el Judicial: Términos clave aquí son “judicialización de la política” y “politización de la justicia”.

Cuarto, en combinación con los problemas socioeconómicos, se crea un caldo de cultivo para candidatos populistas de izquierda y de derecha que pretenden no pertenecer a partidos tradicionales y, por lo tanto, no ser corruptos y querer gobernar por primera vez en la historia del país por el bien del pueblo. Esto aplica, por ejemplo, a Jair Bolsonaro (PSL) en Brasil y Andrés Manuel López Obrador del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en México, quienes ubicaron el combate a la corrupción caracterizada como típica de la élite política en el centro de su campaña electoral.

Quinto y finalmente, como muestran los ejemplos de Brasil y Perú arriba mencionados, la corrupción, su revelación y procesamiento penal irrumpen en la dinámica política, modificando las tácticas y estrategias de los agentes hasta el punto de retirarlos de la competencia política, por *motu proprio* (para evitar enjuiciamiento) o a raíz de la privación de su libertad por sentencia judicial.

II. VIOLENCIA POLÍTICA

Junto a la corrupción y la correspondiente acción penal hay un segundo factor que aumenta hoy la incertidumbre en el juego político latinoamericano y representa un gran desafío para los partidos políticos y quienes desean incursionar en la política: la violencia política.

América Latina y el Caribe es una región libre de guerras y repleta de violencia; es, en la actualidad, la región más violenta del mundo. Dominan-

te hoy en día no es el terrorismo de Estado típico de las dictaduras militares, ni la violencia política de la subversión, ni las guerras civiles, fenómenos todos que caracterizaron épocas pasadas. Obscenamente altas son, sin embargo, las tasas de homicidio. A la cabeza de este letal índice se encuentra Venezuela con 81.4 homicidios por cada 100,000 habitantes según datos de Insightcrime de 2018. Le siguen El Salvador con 51, Jamaica con 47 y Honduras con 40. Unos escalones más abajo se encuentran México con 25.8, Brasil con 25, Colombia con 25 y Guatemala con 22.4. En una buena parte de estos crímenes están involucrados agentes del Estado. No exclusivamente en contextos autocráticos como el venezolano es el Estado parte del problema —rol que por cierto va más allá de la inoperancia (regulativa, investigativa y sancionadora) y alcanza el nivel de autoría material. Por caso, según el Monitor de Violencia de Brasil, en el año 2018 se registraron en este país 6,160 personas asesinadas a manos de policías activos (en servicio y fuera de servicio). A este trágico escenario regional contribuyen también bandas criminales y grupos paramilitares.

El cuadro latinoamericano de violencia masiva y variada no estaría completo si no se mencionara además la inmensa desigualdad entre distintos grupos sociales e identidades: según un estudio de Fundação Abrinq del Ministerio de Salud de Brasil, mientras la tasa de homicidios por arma de fuego contra jóvenes masculinos blancos creció entre 1997 y 2017 un 102%, en el caso de jóvenes masculinos negros esta tasa tuvo en el mismo período un incremento del 428%. En términos absolutos, Brasil (con 1,133 víctimas femeninas confirmadas en 2017) se encuentra también en la cúspide de la lista de femicidios en América Latina, según datos recopilados por el Observatorio de la Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). No obstante, si se considera la tasa por cada 100,000 mujeres, el problema del femicidio alcanza extrema gravedad en El Salvador (10.2). Según datos de Front Line Defenders, en 2017 se registraron en Brasil 445 personas de la comunidad LGBTTTIQ como víctimas de muerte violenta. En este país sudamericano, la expectativa de vida de personas transexuales es de 35 años y corresponde así a la mitad de la media nacional general —causa principal de esta diferencia es el frecuente asesinato de personas trans—.

Estos datos numéricos apenas logran insinuar el profundo y grave problema de violencia que acosa a la región. Sin pretender subestimar el efecto nocivo que los distintos tipos de violencia y su masiva presencia tienen sobre la calidad de vida de las personas y de la democracia en América Latina y el Caribe, quisiera focalizar una acotada subcategoría de violencia que afecta

directamente la competencia política. Me refiero a la violencia política dirigida a actores políticos. Por violencia política se entiende, por lo general, la violencia asociada a fines políticos. Aquí me detengo en la violencia política personal (no contra cosas) y directa (no estructural ni institucional), es decir, el daño intencional de la vida y el cuerpo ajenos, no sólo basado en motivos y metas políticas sino también dirigido a agentes políticos. Me centro en personas que son víctimas de coacción física (coerción corporal) manifiesta o de su amenaza *por ser* políticamente activas, ya sea desde cargos públicos y mandatos políticos, como aspirantes a ellos o como activistas sociales (sindicalistas, defensoras de derechos humanos, miembros de ONG, líderes de movimientos sociales, etcétera). Esta violencia política puede provenir o no de agentes del Estado; definitorialmente relevante es que la agresión tenga un trasfondo motivacional político y como blanco una persona a raíz de su papel como actor político. Que una diputada sea víctima de un robo a mano armada con implicaciones letales por ser poseedora de un bien de valor y no por ser congresista no constituye un acto de violencia política según el concepto utilizado en estas líneas. Sin duda, todo análisis profundo y complejo de vulnerabilidades debiera ser abordado desde una perspectiva interseccional y por ende tener en cuenta que ciertas identidades y su superposición aumentan la probabilidad de ser víctima de violencia.

Según datos de Front Line Defenders, el 79% de los 821 asesinatos perpetrados contra activistas por los derechos humanos que se registraron en el mundo entre 2014 y 2017 tuvieron lugar sólo en seis países, además de las Filipinas, en Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras y México. En el año 2018, el 54% de los 321 casos de muerte violenta contra activistas por los derechos humanos computados internacionalmente ocurrieron en dos países latinoamericanos: Colombia y México. Altas son también las tasas de víctimas mortales en el contexto de conflictos sociales como ser los mineros.

La violencia también afecta la médula electoral de la democracia. Del informe de Etelekt de 2018 se desprende que, durante la campaña electoral 2017-2018 de México, se registraron 152 asesinatos a miembros de la política en ejercicio, al igual que a candidatos. Y la violencia política permaneció en un alto nivel en México durante los meses de transición que se extendieron de las elecciones generales a la asunción de los mandatos. En marzo de 2018, Marielle Franco, concejal de la brasilera ciudad de Río de Janeiro por el Partido Socialismo e Liberdade (PSOL) fue perseguida y asesinada junto a su chofer al retirarse de un acto político, poco tiempo después de haberse convertido en presidente de una comisión encargada de investigar las intervenciones militares en Brasil. Una colaboradora de ella

que también se encontraba en el automóvil sufrió heridas en el ataque. En las elecciones brasileras generales de 2018, hombres armados atacaron con armas de fuego el convoy de campaña de Lula, sin generar daños humanos. Bolsonaro, por su parte, sobrevivió a un atentado con arma blanca durante un acto proselitista, lo que aparentemente según las encuestas terminó incrementando su popularidad en el electorado.

Estos ejemplos ponen en evidencia que la participación política en América Latina implica, más allá de la incertidumbre típica de la competencia, un alto riesgo vital para las personas involucradas. La asunción de un rol político o social agrega una vulnerabilidad adicional al de por sí peligroso hecho de habitar esta región del mundo como simple ciudadana o ciudadano. La violencia política altera de forma abrupta la competencia política ya sea a través de la eliminación física de ciertos participantes o bien dañando su integridad física y afectando así su imagen pública y el grado de apoyo de que goza en la población. A esta inseguridad visibilizada a través de índices letales habría que añadir dos factores adicionales como condicionantes de la competencia política: el temor abstracto de convertirse en la próxima víctima y el miedo concreto producto de amenazas personalizadas. De este tipo de temor y de miedo no hay registro oficial, pero no cabe duda de que influyen sobre el comportamiento de los actores políticos. A modo de ilustración, vale hacer referencia al caso de María Eugenia Vidal, gobernadora de la argentina provincia de Buenos Aires por la coalición Cambiemos. A raíz de las cuantiosas amenazas recibidas y la intromisión violenta en su domicilio y su oficina tras asumir su cargo, decidió trasladarse a la base militar de Morón para vivir allí en condiciones de mayor seguridad con sus hijos.

En América Latina, el Estado es o bien responsable directo de los actos de violencia o bien a menudo incapaz de garantizar la seguridad física de las ciudadanas y los ciudadanos políticamente activos, sobre todo a nivel subnacional. La violencia se convierte así en un instrumento político y la intimidación, o incluso la aniquilación del adversario, en una táctica de competencia. A su vez, este factor influye fuertemente sobre el cálculo político de los actores en competencia.

III. CONCLUSIÓN TENTATIVA

Por definición, la democracia vive de procesos abiertos y, por lo tanto, de resultados políticos cambiantes. Sin embargo, la corrupción junto a la acción penal y la violencia política tienen un efecto perturbador en la competencia

político-partidaria. Se trata aquí de factores altamente disruptivos que alteran abruptamente los patrones de interacción y conducen a combinaciones cambiantes de cooperación y conflicto. Esto desemboca en un alto grado de imprevisibilidad en el juego político, promoviendo una lógica de acción a corto plazo, particularista y oportunista. En tales condiciones, los partidos pierden su papel estructurador, programático-estratégico; las tácticas de supervivencia política dominan. La competencia entre partidos políticos en contextos pacíficos y democráticos presupone ciertas garantías estabilizadoras de las expectativas. En América Latina, por el contrario, lo que reina no es una sana incertidumbre democrática sino una perversa inseguridad en democracia. Ésta se haya condicionada por el riesgo de perder la vida, la integridad física o la libertad. La creciente amenaza latente de ser víctima de procesamiento penal o de violencia política, de terminar tras las rejas o directamente en el más allá pervierte cada vez más la interacción de los partidos y actores políticos. Con frecuencia, son redes mafiosas las que combinan corrupción con violencia y se entraman con las estructuras del Estado y las instituciones políticas.

Así la corrupción y la violencia a nivel empírico, se percibe además un cierto paralelismo en la investigación científico-social. Vastos son los estudios centrados en la corrupción en América Latina, en el análisis de su dimensión y sus causas. Variadas son también las estadísticas y los índices que tratan de captar numéricamente la magnitud de distintas versiones de la violencia en la región. También crecen los estudios cualitativos que focalizan el (mal) funcionamiento del sistema judicial y los grandes déficits en los aparatos de seguridad nacionales, los graves problemas con la calidad de la democracia y del Estado de derecho en América Latina. Los trabajos sobre los vínculos entre el crimen organizado y la política también crecen. Sin embargo, parecen faltar investigaciones que tengan por objeto de estudio el rol de la corrupción, la acción penal y la violencia política como factores disruptivos en la competencia política. La reflexión aquí desarrollada de manera preliminar y a modo de ensayo pretende invitar a asumir el desafío de una agenda de investigación que otorgue la correspondiente relevancia a dos elementos hoy fundamentales en el juego político latinoamericano.